



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS



PREMIO LA FOTOGRAFÍA EN DERECHOS HUMANOS

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Objetivo

Promover, a través de la fotografía, la reflexión y el reconocimiento de los derechos humanos en la vida cotidiana, incentivando la creación de imágenes que visibilicen su ejercicio, defensa y promoción, así como los valores de igualdad, inclusión, respeto a la diversidad y dignidad humana, libres de cualquier forma de discriminación por origen étnico o nacional, nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana.

1.2 Las personas participantes

Podrá participar cualquier persona interesada en la fotografía, ya sea profesional o aficionada, que radique en el estado de Zacatecas. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de las bases establecidas en la misma.

1.3 Número de trabajos

Cada participante podrá registrar únicamente una fotografía.

II. ENTREGA DE MATERIALES

2.1 Requisitos técnicos

Las personas participantes deberán enviar una (1) fotografía en formato JPG, con un peso mínimo de 5 MB y una resolución mínima de 300 ppp (píxeles por pulgada).

2.2 Medio de envío

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico:
convocatoriascdhez@gmail.com

2.3 Periodo de recepción

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 19:00 horas del día 6 de octubre de 2026.

2.4 Información requerida

Además del archivo de imagen, cada propuesta deberá acompañarse de un archivo en formato .doc, .docx o .pdf que contenga la siguiente información:

Nombre completo
Edad
Seudónimo
Lugar de residencia
Correo electrónico y número telefónico
Título de la fotografía
Lugar y fecha de realización
CURP

En caso de que la fotografía incluya la imagen identificable de una o más personas, la persona participante deberá adjuntar una carta de autorización o cesión de uso de imagen, debidamente firmada por la persona retratada. Cuando se trate de niñas, niños o adolescentes, la autorización deberá ser otorgada por quien ejerza la patria potestad, tutela o representación legal correspondiente. La falta de este documento será motivo de descalificación.

2.5 Características de las fotografías

Las fotografías podrán presentarse en color o blanco y negro.
Se permitirá únicamente la edición básica de imagen, incluyendo ajustes generales de brillo, contraste, saturación, equilibrio de color y resolución.
Queda estrictamente prohibido el uso de inteligencia artificial para la generación, alteración, manipulación o modificación total o parcial de las imágenes participantes. Asimismo, las fotografías deberán ser originales e inéditas.

2.6 Seudónimo

Cada participante deberá proporcionar un seudónimo, mismo que será utilizado durante el proceso de evaluación para garantizar la imparcialidad del jurado.

2.7 Confirmación de participación

Una vez recibido el material, la Comisión enviará un acuse de recibo vía correo electrónico.

2.8 Aceptación de bases

Al enviar su trabajo, las personas participantes manifiestan conocer y aceptar íntegramente las bases y condiciones de la presente convocatoria.

III. JURADO CALIFICADOR

3.1 Integración del jurado

El jurado calificador estará integrado por cinco personas especialistas y profesionales en fotografía en distintos rubros, quienes evaluarán y calificarán las imágenes participantes.

3.2 Proceso de evaluación

El jurado revisará y analizará todas las propuestas recibidas y seleccionará las fotografías ganadoras del primero, segundo y tercer lugar.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Criterios

El jurado tomará en consideración los siguientes aspectos:

- Creatividad
- Calidad técnica
- Impacto visual
- Mensaje
- Relación con la temática de derechos humanos
- Aportación artística y social de la fotografía

4.2 Motivos de descalificación

Serán motivo de descalificación:

- Fotografías con contenido denigrante, ofensivo, violento, discriminatorio o que vulneren derechos humanos.
- Fotografías con mensajes políticos, partidistas, religiosos o comerciales, explícitos o implícitos.
- Fotografías que hayan participado o sido premiadas previamente en otros concursos.
- Fotografías generadas, modificadas o alteradas mediante inteligencia artificial.
- Trabajos que incumplan cualquiera de las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.
- La falsedad en la información proporcionada por las personas participantes.
- La omisión de la autorización o cesión de uso de imagen cuando la fotografía permita identificar a una o más personas

V. PREMIACIÓN

5.1 Fallo del jurado

El fallo del jurado será definitivo, inapelable e irrevocable.

5.2 Premios

Los premios se otorgarán de la siguiente manera:

Primer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
Segundo lugar: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
Tercer lugar: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

5.3 Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en acto público, en fecha y lugar que oportunamente dará a conocer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

5.4 Casos no previstos

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado calificador y/o por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

VI. AUTORÍA Y USO DE LAS OBRAS

6.1 Derechos de autor y autorización de uso

Las personas participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de autor de las fotografías enviadas.

Asimismo, autorizan a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, de manera gratuita y sin fines de lucro, a utilizar, reproducir, difundir, exhibir y publicar las fotografías participantes, reconociendo en todo momento el crédito correspondiente a la autoría, en medios impresos, electrónicos, digitales, audiovisuales o cualquier otro formato institucional.

6.2 Participación regional

Las fotografías ganadoras podrán participar en el "Premio Valores en Fotografía" de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), en el que participan los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas.

VII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

7.1 Confidencialidad

Los datos personales proporcionados por las personas participantes serán tratados de manera confidencial y protegidos conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales.

Lo anterior, sin perjuicio de la autorización expresa que otorguen las personas participantes para la difusión de las fotografías y el reconocimiento de autoría correspondiente.

7.2 Datos personales

Las personas participantes serán las únicas responsables de obtener las autorizaciones necesarias para el uso de imagen de las personas que aparezcan en las fotografías, deslinando a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas de cualquier reclamación o denuncia derivada de la vulneración de derechos de imagen, privacidad o propiedad intelectual de terceros, conforme a lo establecido en la Ley en la materia.

TRANSITORIO

En caso de que no se reciban propuestas, o que las mismas no cumplan con los requisitos y bases establecidos en la presente convocatoria, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas se reserva el derecho de declarar desierto el certamen.

PARA MAYORES INFORMES

Círculo Cerro del Gato S/N,
Ciudad Gobierno, Zacatecas.

Lada sin costo
800 624 27 27
Teléfono
492 924 1437



comentarios@cdhezac.org.mx



@cdhezac



www.cdhezac.org.mx